MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 2070/19

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:** 30/09/2019
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**	
ID del Llamado:	**360.164**	**Tipo de Procedimiento: Licitacion Publica Nacional**
Descripción del Llamado: "Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Sedes deL MRE"		
Proveedor:	**AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL**	**RUC:** 1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Direccion General de Administracion y Finanzas					
1	Cambio, provisión y colocación de tubos fluorescentes de 20,40watts y circulares con sus accesorios	Unidad		13	44.500	578.500
2	Cambio, provision y colocacion de reactancia	Unidad		10	25.800	258.000
3	Cambio, colocacion de cable eléctrico de 4 mm	Metros		6	4.780	28.680
4	Cambio, provision y colocacion de tomas electricas externas	Unidad		2	140.000	280.000
	Dirección de Cooperacion Internacional					
5	Cambio, colocacion de focos de bajo consumo de 20 watts	Unidad		16	45.000	720.000
6	Cambio, provisión y colocación de tubos fluorescentes de 20,40watts y circulares con sus accesorios	Unidad		30	44.500	1.335.000
7	Cambio, provision y colocacion de arrancador	Unidad		28	18.500	518.000
8	Cambio, provision y colocacion de reactancia	Unidad		26	25.800	670.800
						4.388.980

Son Guaranies : **Cuatro millones trescientos ohenta y ocho mil novecientos ochenta----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 30/09/2019 | Hasta: 31/12/2020 | Contrato N° 38/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según cronograma del PBC.

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	240	1	99	100.000.000
					Total:			100.000.000

Abg. Jorge D. Moringo
Director Administrativo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Miliades F. Martinez
Director General de Administración y Finanzas

Josa E. Cabrera

FIRMA PROVEEDOR

30/09/19

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ACLARACION DE FIRMA

AIRMECT
761485 airmect@hotmail.es